



SALTA, 02 AGO 2019

RESOLUCION N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 129-136995/18

VISTO el expediente **129-136995/18** mediante el cual la Dirección General de Educación Privada eleva el Proyecto de Capacitación: "FUNDAMENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA" del Centro de Estudios a Distancia Salta C.E.D.S.A. N° 8129- de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se ha concretado la instancia de evaluación prevista en la Resolución N° 2551/13;

Que el Proyecto de Capacitación se desarrollará del 18 de agosto al 01 de diciembre de 2019;

Que el equipo de capacitadores está integrado por los siguientes profesionales: Prof. Barrozo, Natalia Noemí, Lic. Lacuadra, Claudia de los Angeles, Lic. Cardozo, Alba Liliana; con una carga horaria total para el curso de 90 hs reloj correspondiente a 120 hs cátedra.

Por ello,

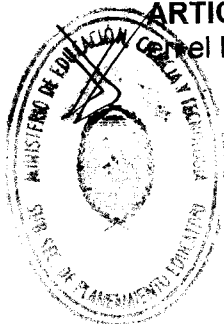
LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Capacitación: "FUNDAMENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA" presentado por el Centro de Estudios a Distancia Salta C.E.D.S.A. N° 8129- de la Ciudad de Salta; en el marco de la Resolución Ministerial N° 2551/13

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la Dirección General de Educación Privada insertar el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta